



Aprueban reforma que apoya a connacionales repatriados

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Con el objetivo de ampliar la certeza jurídica a migrantes, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para definir que la repatriación de mexicanos puede ser de manera voluntaria o mediante procesos asistidos, en caso de que sean expulsados de otro país, sobre todo de Estados Unidos a partir de las políticas de Donald Trump.

Por unanimidad de votos, la comisión aprobó cambios a la Ley General de Población, como parte de las medidas para atender “la evolución del contexto migratorio” de mexicanos que regresen al país.

“De conformidad con el Alto Comisionado de Naciones Unidas

para los Refugiados (Acnur), la repatriación voluntaria es decidida libremente sin coerción, mientras la asistida es el retorno al país por medio de intervención de autoridades migratorias”, indicó la comisión.

Los cambios “se alinean muy bien a la política pública de la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre todo en ofrecer un trato digno a los repatriados”, explicó la diputada Maricarmen Bernal Martínez (PT).

En la reforma se reconocen ambas formas de retorno de migrantes a México, “brindando así certeza jurídica en el texto de la ley”.

Se añadió también que los mexicanos repatriados tendrán derecho a acceder a comunicación digital —además de la telefónica ya prevista— y a contar con información de manera clara y accesible sobre los programas públicos de asistencia.